



Oficio N° 01 /

Materia: Comunica falta de autenticidad de documento acompañado en proceso de contratación pública y solicita medidas administrativas.

Curepto, 09 de marzo de 2026

A: Señor Fernando Alcántara Barrios, alcalde y presidente del Concejo Municipal Ilustre Municipalidad de Curepto.

• Honorable Concejo Ilustre Municipalidad de Curepto.

DE: Srta. Mariela Rojas Andrades

Directora de Radio Poesía

Junto con saludar y por medio del presente, en mi calidad de representante legal y directora de Radio Poesía perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Curepto, vengo en informar a ustedes, hechos que podrían afectar la transparencia y la fe pública en el marco del proceso de licitación denominado **"Contratación de Servicio Radial para Difusión Gestión Institucional"**, tramitado a través de Mercado Público bajo la modalidad de Compra Ágil ID 4314-443-COT25, donde resultó seleccionada la radio emisora **"VIVAMOS LA NOTICIA VLN Radio"**, de la ciudad de Curicó.

Al respecto, informo lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- He tomado conocimiento que, dentro de los antecedentes presentados por el oferente adjudicatario en su oferta, se incluyó un documento (certificado) que describe una alianza o convenio con mi representada Radio Poesía.

2.- Sobre el particular, hago presente que dicho documento **no ha sido suscrito por mí persona**, ni por ninguna persona autorizada por Radio Poesía. La firma que se me atribuye en dicho instrumento **es apócrifa y no corresponde a mi identidad, ni a mi voluntad.**

Lo Falso, involuntaria, ilegítima.

3.- En consecuencia, el documento en cuestión carece de toda autenticidad material y su contenido no es vinculante para mi representada Radio Poesía, habiendo sido incorporado al proceso de contratación sin nuestro consentimiento, ni conocimiento previo.

II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

La inclusión de documentos carentes de autenticidad en un proceso de licitación pública vulnera gravemente los principios de probidad administrativa,

transparencia y estricta sujeción a las bases que rigen la contratación pública.

Además, estos hechos, eventualmente, podrían estar contenidos en figuras tipificadas en el Código Penal.

III.- PETICIÓN.

En resguardo de la transparencia de su municipio al cual ustedes representan y de la institución que yo represento, solicito a usted lo siguiente:

1. Disponer la instrucción de un proceso de investigación administrativa (sumario o investigación sumaria), con el objeto de determinar la autenticidad del documento que acredita una alianza con Radio Poesía, acompañado por el oferente adjudicatario en la licitación ID 4314-443-COT25.
2. Hacer efectivo el deber de denuncia, remitiendo los antecedentes al Ministerio Público, en cumplimiento de la ley, para que se investigue la autoría y responsabilidades penales que procedan, por la creación y uso del referido documento.

IV.- RESERVA DE ACCIONES.

Finalmente, hago presente que mi representada Radio Poesía se reserva el ejercicio de todas las acciones legales, civiles y penales que correspondan, a fin de resguardar nuestra reputación institucional y perseguir las responsabilidades de quienes resulten responsables de estos hechos.

Esperando una buena acogida a mi petición y sin otro particular, le saluda atentamente.

CUERPO DE BOMBEROS
"RADIO POESÍA F.M."
FOLIO 001-03
CUREPTO


Mariela Rojas Andrades

Directora Radio Poesía

Cuerpo de Bomberos de Curepto

MRA/mra

Distribución:

-Alcalde y Concejales de la Ilustre Municipalidad de Curepto.

-Cuerpo de Bomberos de Curepto

-Archivo